



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

BUENOS AIRES, 11 de octubre de 1991.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta las razones invocadas,

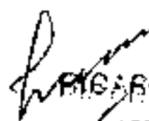
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar las horas extras que realizarán la auxiliar superior de 3a. Marcela P. de Dobrzynski y la auxiliar principal Flavia Spinetto Sáenz Valiente (ambas personal administrativo y técnico) a razón de 3 horas diarias para cada una de ellas por esta única vez, a partir del día de la presente resolución y por el término de 30 días.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3°) Hágase saber a la Subsecretaría de Administración que deberá tomar los recaudos pertinentes para afectar personal de su dependencia para satisfacer las necesidades invocadas.-

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

  
RICARDO LEVENE (H)  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION